

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.113/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la Lic. Viviana VELASQUEZ, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente" en el Servicio de Pediatría Internación del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 17:00 hs, a partir del 31 de agosto y hasta el 13 de noviembre de 2015;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente", estará a cargo de los docentes Lic. Viviana VELASQUEZ, Enf. Rosario TORRES y Enf. Luisa CALIZAYA;

QUE obra Nota N° 203/15 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo, informa que la alumna Giselle Rocío PALACIOS no figura como alumna inscripta en la asignatura en cuestión, solicitando una excepción al Consejo de Unidad, el cual aún no se ha expedido;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente", en el Servicio de Pediatría Internación del Hospital Regional Río Gallegos a partir del 31 de agosto y hasta el 13 de noviembre de 2015, de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 17:00 hs, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Viviana VELASQUEZ, Enf. Rosario TORRES y Enf. Luisa CALIZAYA.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Administración, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

519

**UNPA**Universidad Nacional  
de la Patagonia AustralANEXO

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>
ACUÑA Ivana Antonella	37.232.497	27/05/1994
AGÜERO LOSARDO Fabricio Gabriel	37.161.070	02/03/1994
AGUILANTE SOTO Carmen Gloria	95.036.602	02/11/1989
ANCALIPE Mariana Elizabeth	36.745.745	14/09/1993
ANDRADE HERNANDEZ Claudio Esteban	35.570.429	21/10/1990
AYLAN María Verónica	32.862.243	21/07/1987
CARDENAS Leonardo Agustín	34.715.113	27/08/1989
DI DIO Gabriela Nieves	31.371.258	20/12/1984
FERNANDEZ Leandro Daniel	30.801.331	14/02/1985
FERREYRA Denisa Yamila	36.288.479	06/10/1992
GIARROSSO Yanina Guadalupe	28.471.690	19/01/1981
IGNACIO Paola Marcela	44.956.946	30/09/1992
MANSILLA Claudia Edith	24.336.356	20/06/1975
MONTIEL Marina Marianela	37.392.608	28/03/1993
MUÑOZ SANCHEZ Cristina Soledad	18.825.403	27/06/1978
ORTEGA VELASCO Deysi	19.016.328	13/11/1980
OYARZO MIRANDA Noelia Susana	35.567.381	10/07/1991
OYARZO VELASQUEZ Andrea Vanesa	38.061.812	25/12/1994
PACHECO Cintia Ximena	39.040.481	26/06/1995
PAGES Claudia Irene	30.684.315	24/03/1984
QUIPILDOR Inés Pamela	31.545.024	11/04/1985
ROSALES Leonardo Agustín	32.235.666	14/11/1986
SAEZ Fabián Andrés	34.771.960	26/09/1990
SANCHEZ Pablo Daniel	35.134.521	03/06/1990
TORRES CARDENAS Tania Patricia	38.061.562	13/09/1994

519

